



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



## MEMORANDO

**Bogotá**

**PARA:** Dra. MAYDA CECILIA VELÁSQUEZ RUEDA  
Alcaldesa Local de Usaquén.

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetada alcaldesa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó para el Fondo de Desarrollo local de Usaquén. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de la Localidad de Usaquén

## METODOLOGÍA

- Se solicitó al contador del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, información al relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visitas a la Localidad de Usaquén, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias en sitio.



- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

| RANGO                    | CRITERIO      |
|--------------------------|---------------|
| 1.0 - 2.0                | INADECUADO    |
| 2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2) | DEFICIENTE    |
| 3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3) | SATISFACTORIO |
| 4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4) | ADECUADO      |

## OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

## ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable de la Localidad de Usaquén de Bogotá D.C.

## RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente
3. Se cumple aceptablemente
4. Se cumple en alto grado
5. Se cumple plenamente



Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

| RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS |               |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|
| RANGO                                                                 | CRITERIO      |
| 1.0 – 2.0                                                             | INADECUADO    |
| 2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)                                            | DEFICIENTE    |
| 3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)                                            | SATISFACTORIO |
| 4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)                                            | ADECUADO      |

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Localidad de Usaquén se ubicó en ADECUADO, a continuación, se presenta el desagregado por etapa:

| NÚMERO | EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE                   | PUNTAJE OBTENIDO |
|--------|-----------------------------------------------------------|------------------|
| 1      | CONTROL INTERNO CONTABLE                                  | 4.50             |
| 1.1    | ETAPA DE RECONOCIMIENTO                                   | 4.69             |
| 1.1.1  | IDENTIFICACIÓN                                            | 4.54             |
| 1.1.2  | CLASIFICACIÓN                                             | 4.88             |
| 1.1.3  | REGISTRO Y AJUSTES                                        | 4.67             |
| 1.2    | ETAPA DE REVELACIÓN                                       | 4.31             |
| 1.2.1  | ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES         | 4.29             |
| 1.2.2  | ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 4.33             |
| 1.3    | OTROS ELEMENTOS DE CONTROL                                | 4.50             |
| 1.3.1  | ACCIONES IMPLEMENTADAS                                    | 4.50             |



## 1. CONTROL INTERNO CONTABLE

### 1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *"en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro"*.

#### FORTALEZAS

- Establecimiento de cuadro de seguimiento trimestral donde se puede observar claramente las conciliaciones y las cuentas o saldos pendientes, se evidenció su aplicación y reporte como parte de acción de mejora del proceso.
- Se han instaurado en la última vigencia actividades de control importantes que han beneficiado la depuración de las cuentas y la organización de la información, sería relevante como se indicó en visita que estas acciones de mejora sean documentadas para su trazabilidad y continuidad.
- Se evidencian mejoras tomadas en el proceso, como resultado de análisis de cuentas o de cifras que conllevan a tomar decisiones que favorecen la claridad y consistencia de los hechos registrados, para el caso de cuentas por pagar y de multas se evidenció un trabajo de depuración que permitió conciliar adecuadamente las cuentas al cierre de la vigencia.

#### DEBILIDADES

- En el proceso de gestión del riesgo se hace necesario que se realice una actualización y apropiación por parte del equipo, toda vez que se han ejecutado acciones de control y mejora que no se formaliza y esto puede afectar la trazabilidad de los avances que en materia contable pueda tener el Fondo. La gestión del riesgo debe ser un proceso sistemático y de retroalimentación constante por parte de los involucrados
- El proceso de control interno contable debe ser entendido como todos los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública, por lo que se encuentra que las áreas proveedoras de la información no atienden de manera oportuna los requerimientos procedimentales y de control para garantizar la confiabilidad y consistencia de la información.

### 1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.



## **FORTALEZAS**

- Las notas a los estados contables presentan uniformidad en su presentación y niveles de detalle adecuados para la desagregación y explicación de cuentas relevantes presentadas en los estados financieros.
- La información financiera suministrada por contabilidad a los usuarios internos y externos es revisada y verificada con el objeto de garantizar que las cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera de los Fondos de Desarrollo Local.
- Se han establecido mecanismos en los cuales se evidencia el cumplimiento del artículo 4 (numeral 36) de la ley 734 de 2002 en los cuales se publican los estados financieros ya sea en la página web de cada localidad y en las carteleras como elemento público y visible para la ciudadanía.

## **DEBILIDADES**

- No se cuenta con un estándar de indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental del Fondo de Desarrollo Local, lo que contribuye a que no se usen como insumo de fácil comprensión para usuarios externos y toma de decisiones interna.
- La fuente de información financiera es el aplicativo SICAPITAL, cualquier información suministrada por los distintos proveedores es validada por contabilidad, sin embargo al ser un aplicativo en constante actualización y construcción se han presentado algunas novedades que impiden el cumplimiento oportuno de compromisos o reprocesos de actividades que quedan sin soporte, de igual forma dado el avance de la aplicación, al no tener integración con otros sistemas los procesos de depuración y cruce de cuentas se hace dispendioso y manual pudiendo traer consigo alguno errores.

### **1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL**

## **FORTALEZAS**

- Se tiene claramente establecidos los niveles jerárquicos y de responsabilidad para la ejecución de las distintas fases del proceso contable, se cuenta con documentos estandarizados que permiten establecer funciones tanto para los proveedores de información contable como para aquellos directamente relacionados con el registro y análisis.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



- El proceso contable cuenta con: el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1, y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3, el manual de política contable es constantemente actualizado y difundido a través del Sistema de Gestión.
- Se realizó la depuración de los saldos que se encontraban con saldos contrarios, permitiendo reflejar cifras claras e información confiable para la toma de decisiones.
- Se mantiene actualización de los costos históricos de acuerdo con los principios del Régimen de Contabilidad Pública.

## DEBILIDADES

- No se evidencian auto evaluaciones que retroalimenten la gestión del riesgo por lo que se recomienda fortalecer los controles y formalizar los existentes, pues los que están documentados pudiesen ser insuficientes para evitar su materialización.
- Los libros principales (Libro Mayor y Libro diario) no se encuentran impresos ni en medio magnético, no se evidenció la elaboración de las actas de apertura suscritas por el representante legal del Fondo de Desarrollo Local para los libros principales, en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

## AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Se depuró la cuenta de multas en proceso persuasivo, coactivo y cuentas de orden
- Se concilió en un 90% las cuentas de fondos dados en administración, quedando pendiente EAAB y ETB.
- Se revisaron las cuentas de saldos contrarios y a la fecha de evaluación se encontró depurada



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



## RECOMENDACIONES

- Apropiar a los demás proveedores y usuarios del proceso contable, toda vez que se observa documentación completa de los registros, pero algunas debilidades en la implementación correcta por parte de proveedores de información.
- Tener actualizados los saldos de las cuentas recíprocas con un procedimiento que facilite identificar qué tipo de información deben reportar las entidades que tienen los recursos en administración y cuál es la labor de los supervisores de estos recursos, con el fin de que se tenga más que un correo con la cifra a conciliar, las cuentas afectadas y su ejecución en cada período de seguimiento.
- Para la conciliación de las cuentas de multas, se recomienda tener el registro validado al cierre del mes, para momento de visita la persona del área jurídica que ejecutaba dicha actividad ya no estaba contratada, por lo que es importante definir quien continuará con la labor de manera que no se presenten atrasos y se garantice la trazabilidad de las conciliaciones.
- Durante la visita no se tuvo acceso a los libros mayores impresos ni en medio magnético, por lo que se recomienda que esta sea un labor constante y programada en el equipo de trabajo

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Elaboró: Olga Milena Corzo   
Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Gestión Local



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|       |                                                                                                                                                                                                                                |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <b>CONTROL INTERNO<br/>CONTABLE</b>                                                                                                                                                                                            | 4,5 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.1   | <b>ETAPA DE<br/>RECONOCIMIENTO</b>                                                                                                                                                                                             | 4,7 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.1.1 | <b>IDENTIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                          | 4,5 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1     | ¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?                                                                     | 4,0 | Se conocen los productos por parte del contador y se establecen en la Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, se hace referencia a los reportes de informes contables, su periodicidad y los proveedores de la información. Al cierre de la vigencia se envió memorando con cronograma procesos proveedores, plazos de reporte, tipo de información y producto final, sin embargo se debería hacer socialización a través de otros mecanismos dado que no todos firmaron recibido del acta y se hizo al final del mes de diciembre. |
| 2     | ¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?                                                                                                   | 5,0 | Se conocen los productos por parte del contador y se establecen en la Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, se hace referencia a los reportes de informes contables, su periodicidad y los proveedores de la información. Se evidencia su actualización y divulgación.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 3     | ¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?                                      | 5,0 | El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4     | ¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?   | 5,0 | El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5     | ¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? | 5,0 | Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6     | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la                                                                                                                                                  | 5,0 | Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|    |                                                                                                                                                                                            |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?                                                                                                                      |     | Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 7  | ¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?                                                     | 5,0 | Las cifras revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-13 y estos son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estado Financieros, se encuentran en el archivo único de cada contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 8  | ¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?                                                     | 4,0 | Las descripciones de los registros contables incluyen de acuerdo con el tipo de proveedor y contrato, pero en general se incluye: tipo de documento, consecutivo, fecha, concepto, proveedor y número de factura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 9  | ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?                                    | 4,0 | El equipo de contabilidad está conformado por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista con actividades de apoyo a contabilidad y poseen conocimientos generales de las normas que regulan la administración pública y las que aplican para los Fondos de Desarrollo Local.                                                                                                                                                                               |
| 10 | ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?                      | 5,0 | La funcionaria y contratista conocen las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta la Resolución 356 de 2007, Resolución 354 de 2007 (modificada) por la Resolución 237 de 2010, 356 de 2007, Resolución 357 de 2008 y las relacionadas con el Nuevo Marco Normativo Contable Resolución 533 de 2015 con el instructivo 002 de 2015.                                                                                                                                                                         |
| 11 | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos? | 4,0 | Las transacciones revisadas tienen los soportes de causación y pago, para los de contratos de prestación de servicios, honorarios de ediles, pago de servicios públicos y contratos de adquisición de bienes y servicios. Se encuentran en el folder de cada contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 12 | ¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?               | 4,0 | Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar el número de contrato al que pertenece, el período que se está cobrando, el concepto, y se anexan los demás documentos que aplican y que exigidos para su causación como: Prestación de servicios: Certificado de cumplimiento, cuenta de cobro, Informes de actividades, pagos de seguridad social, facturas, certificación de declarante, soportes de descuento de base de retención mensual. Pago de servicios públicos: Facturas. Pago ediles: Certificación de |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|              |                                                                                                                                                                                                          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              |                                                                                                                                                                                                          |            | asistencia a las sesiones programadas. Contrato de obra: Certificado de cumplimiento, factura, informe de supervisión, acta de recibo parcial de obra e informe de interventoría. Contrato de interventoría: Certificado de cumplimiento para pago, factura y acta parcial de interventoría.                                                  |
| 13           | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?          | 4,0        | Revisados los registros de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales objeto de revisión fueron identificados e interpretados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.                                                                                                                                |
| <b>1.1.2</b> | <b>CLASIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                     | <b>4,9</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 14           | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?                                         | 5,0        | Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-I3/Versión 5.                                                                                                            |
| 15           | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?                         | 5,0        | Los hechos financieros generados en el FDL son de fácil y confiable clasificación, no obstante, se presentan saldos contrarios a nivel de terceros en las cuentas de: multas, otros ingresos, materiales y suministros.                                                                                                                       |
| 16           | ¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?                                                       | 5,0        | Las cuentas, subcuentas y auxiliares utilizadas en el Fondo de Desarrollo Local, para el registro de hechos económicos son adecuadas de acuerdo con la dinámica establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.                                                                                                                           |
| 17           | ¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública? | 5,0        | Las transacciones revisadas se realizan de forma coherente entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública.                                                                                                                                              |
| 18           | ¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la          | 5,0        | El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L. |

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|              |                                                                                                                                                                 |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              | Contaduría General de la Nación?                                                                                                                                |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 19           | ¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?                                 | 5,0        | Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.                                                                                                                                                                                                                                        |
| 20           | ¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?         | 5,0        | Se realiza la conciliación mensual de disponibilidad de saldos de tesorería, con los reportados por la Dirección distrital de tesorería, donde se muestran como ingresos: propios, transferencias presupuestales y notas débito; y como egresos, órdenes de pago canceladas, en el mes de septiembre de observa una diferencia por transferencia presupuestal la cual es reclasificada en el mes de octubre de 2017.                         |
| 21           | ¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?                                                                   | 4,0        | El Fondo de Desarrollo Local realiza conciliaciones con la Entidades con las cuales poseen operaciones recíprocas trimestralmente, se evidencian saldos por conciliar con: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB por 7.684.615 y con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por 15.566.154. Se revisaron correos con solicitud de información, pero no ha sido enviada por las entidades administradoras de los recursos. |
| <b>1.1.3</b> | <b>REGISTRO Y AJUSTES</b>                                                                                                                                       | <b>4,7</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 22           | Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad? | 4,0        | Se evidenció conciliación de las cuentas de presupuesto tesorería, sin ningún saldo pendiente por conciliar. Se concilia mensualmente con almacén y no se evidencian diferencias. Se realizó para el último trimestre depuración de las cuentas de multas, evidenciando al cierre un saldo de 31.02.469                                                                                                                                      |
| 23           | ¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?     | 5,0        | Se realizó toma física de inventarios a elementos de contratos en comodato, bienes en servicio y en bodega, del cual se presenta informe al cierre de vigencia. Se ejecutaron los Comités para dar de baja                                                                                                                                                                                                                                   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|    |                                                                                                                                                                              |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24 | ¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?                                                              | 5,0 | Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.                                                                                                                 |
| 25 | ¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?                               | 4,0 | La revisión periódica que se realiza para comprobar que los registros contables se efectúan de forma adecuada, al cierre de la vigencia se presenta saldo contrario en cuenta FENALCO la cual está en revisión                                                                                                        |
| 26 | ¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar? | 5,0 | Se evidencia organización y consecutivo en s órdenes de pago, tesorería y presupuesto.                                                                                                                                                                                                                                |
| 27 | ¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?                                                                    | 5,0 | Se genera listado de "órdenes de pago por Entidad" donde se pueden verificar los consecutivos de estos registros, se genera informe de gastos e ingresos para hacer sus respectivas conciliaciones con los registros presupuestales y de órdenes de pago.                                                             |
| 28 | ¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?                                             | 5,0 | Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.                                                                                                             |
| 29 | ¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?                                                              | 4,0 | El sistema presenta operación óptima (a excepción de algunos errores que son solventados con oportunidad), los módulos de SICAPITAL, SAE Y SAI se integran y a través de interfaces se cruza y alimentan los módulos, de igual forma para el SIPROJ se evidencian que los registros permiten el cruce de información. |
| 30 | ¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?              | 5,0 | Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes.                                                                                         |

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|       |                                                                                                                                             |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31    | ¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?                                                | 5,0 | Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soporte en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-I3. Los pagos seleccionados para revisión por concepto de servicios públicos, honorarios a ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo. |
| 32    | ¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?                      | 5,0 | El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 33    | ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?                                           | 4,0 | Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1.2   | <b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>                                                                                                                  | 4,3 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.2.1 | <b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>                                                                                    | 4,3 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 34    | ¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública? | 2,0 | Los libros principales (Libro Mayor y Libro diario) no se encuentran impresos ni en medio magnético, no se evidenció la elaboración de las actas de apertura suscritas por el representante legal del Fondo de Desarrollo Local para los libros principales, en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.                                                                                                                            |
| 35    | ¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?                | 4,0 | Los saldos de los Estados Financieros trimestrales publicados en la página 2017 coinciden con los saldos reportados a la Dirección Distrital de Contabilidad en el formato CGN-001.                                                                                                                                                                                                                                                                              |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|              |                                                                                                                                                                                                                                     |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 36           | ¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?                                                                     | 4,0        | En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales.                                                                                                                |
| 37           | ¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información? | 5,0        | Los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, correspondientes a "los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones reciprocas", fueron transmitidos así: el primer trimestre el día 10 de abril, el segundo trimestre el 10 de Julio y el tercer trimestre el 11 de octubre, 17 de enero de 2018 cumpliendo con los plazos establecidos para el envío de estos reportes. |
| 38           | ¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?                                                                                                    | 5,0        | Se evidencian notas a los estados contables, en las cuales se cumple con la estructura e información determinadas en el Régimen de Contabilidad Pública                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 39           | ¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?                                                                             | 5,0        | Se evidencia información cuantitativa y cualitativa detallada de las cuentas y de la información reportada, se incorpora análisis financiero que permita la toma de decisiones en cuentas relevantes.                                                                                                                                                                                                            |
| 40           | ¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?                                                                                                               | 5,0        | Las notas a los estados contables coinciden, son consistentes y coherentes con lo presentado en los estados. Se revisan en detalle descripción de cuentas de ingresos (multas), anticipos y recursos dados en administración.                                                                                                                                                                                    |
| <b>1.2.2</b> | <b>ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>                                                                                                                                                                    | <b>4,3</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 41           | ¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?                                        | 5,0        | Se evidencia presentación y reporte oportuno de la información financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|    |                                                                                                                                                                   |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 42 | ¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental? | 4,0 | La publicación del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, se realiza de forma mensual en el Link <a href="http://www.usaquen.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros">http://www.usaquen.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a> , además se cumple con lo referente al control social y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 mediante la publicación en una cartelera visible al público en la Alcaldía Local. |
| 43 | ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?                            | 4,0 | Se evidencia la presentación de estados financieros, en el cual se incluye análisis financiero y se involucran indicadores de capacidad de endeudamiento, solidez, razón de liquidez, capital de trabajo y fondos propios. Se recomienda en este caso hacer una presentación periódica de indicadores con el fin de que sean insumo para la toma de decisiones.                                                                                                                                                    |
| 44 | ¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?              | 4,0 | Los análisis e interpretaciones que se realizan a los Estados Financieros se realizan al cierre de la vigencia con la presentación de las notas a los estados contables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 45 | ¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?                                                                                         | 4,0 | Se evidencian algunos casos en los cuales por resultados de la información contable se han tomado medidas como sucedió en la vigencia donde el análisis de cuentas por pagar presentaba saldo elevados y se solicitó por la alcaldesa las acciones de mejora del caso, mostrando una disminución y depuración de aproximadamente el 80%. Se recomienda que esta sea una actividad formal y constante para optimizar el registro de los hechos y la participación de los demás involucrados en el proceso contable. |
| 46 | ¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?                                                                 | 5,0 | La fuente de la información Financiera es el aplicativo SI_CAPITAL, cualquier información suministrada tanto a usuarios internos como externos es validada por contabilidad, para garantizar que las cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera del Fondo de Desarrollo Local.                                                                                                                                                                                                                 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|       |                                                                                                                                                                              |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.3   | OTROS ELEMENTOS DE CONTROL                                                                                                                                                   | 4,5 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1.3.1 | ACCIONES IMPLEMENTADAS                                                                                                                                                       | 4,5 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 47    | ¿Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?                                               | 4,0 | En la matriz de riesgos 2L-GAR-MR-001 Versión 5 del 20 de noviembre de 2015, se tiene identificado el evento de riesgo número 6 "Inconsistencias en los informes y estados financieros" el cual es de índole contable, en el análisis la probabilidad es baja, impacto catastrófico y zona de riesgo moderado. Se realizan los seguimientos trimestrales a las matrices de riesgos.                                |
| 48    | ¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?                                                                               | 4,0 | El Fondo de Desarrollo Local cuenta con una persona como promotor para la mejora, que, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, son las instancias asesoras encargadas de la gestión los riesgos de todos los procesos.                                                                                                                                        |
| 49    | ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?                  | 3,0 | No se evidencian autoevaluaciones que retroalimenten la gestión del riesgo. Se recomendó fortalecer los controles y formalizar los existentes, pues los que están documentados pudiesen ser insuficientes para evitar su materialización.                                                                                                                                                                          |
| 50    | ¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?                                  | 5,0 | Las actividades del proceso contable son ejecutadas por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista con actividades de apoyo a contabilidad.                                                                                                                      |
| 51    | ¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?                                               | 5,0 | El proceso contable cuenta con: el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 Versión 2, vigente desde el 22 de diciembre de 2014; el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 Versión 3, vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3 Versión 5 vigente desde el 22 de febrero de 2013. |
| 52    | ¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable? | 5,0 | El manual de política contable, procedimiento e instructivo, se utilizan y sirven de guía para la ejecución de actividades del proceso contable.                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|    |                                                                                                                                                                                              |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 53 | ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad? | 5,0 | El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 21-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos. |
| 54 | ¿Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?                                                            | 4,0 | La Resolución No. 020 de 16 de noviembre de 2006 modificada con la Resolución No. 33 del 25 de junio de 2012, "Por la cual se crea el comité técnico de sostenibilidad del Sistema Contable del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén", en la vigencia 2017 se realizaron tres (3) comités, con fechas 31 de mayo, 28 de septiembre y el 2 de noviembre, donde se presentan temas relacionados con depuración de multas, de acuerdo con la información suministrada por la oficina de ejecuciones fiscales. Se evidenció además la toma de acciones derivadas de estos comités.                     |
| 55 | ¿Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?  | 5,0 | Al revisar las cuentas a nivel de auxiliares y comprobantes de diario se evidencia, que el Fondo de Desarrollo Local tiene individualizados los bienes, derechos y obligaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 56 | ¿Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?                                | 5,0 | El Fondo de desarrollo local mantiene los costos históricos actualizados, revisa los cálculos de depreciación para validar los saldos acumulados y a su vez para comprobar que estos presentan valores razonables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 57 | ¿Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?                                | 5,0 | El equipo de contabilidad está conformado por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contadora del Fondo de Desarrollo Local y una contratista con actividades de apoyo a contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082803

Fecha: 14-02-2018



|    |                                                                                                                                                                                                                                  |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 58 | ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público? | 5,0 | La funcionaria y Contratista cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 59 | ¿Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?                                                     | 4,0 | Durante la vigencia, se han realizado capacitaciones por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, direccionadas a la implementación del nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015. 26 de septiembre de 2017 marco conceptual, 28 de septiembre cuentas por cobrar, 3 de octubre propiedad, planta y equipo y bienes de uso público, 5 de octubre intangibles e inventarios, 10 de octubre otros activos, 24 de octubre Estados Financieros y revelaciones y 26 de octubre políticas contables. A nivel del Fondo de Desarrollo Local no se cuenta con una política de actualización permanente a los funcionarios involucrados en el proceso contable. |
| 60 | ¿Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?                                                                                                        | 5,0 | Durante la vigencia 2017 no se presentaron cambios de alcalde local ni de Contador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 61 | ¿Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?                   | 4,0 | En la Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reporte de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. Se evidencia en diciembre de 2017 la divulgación del memorando de cronograma de información contable 2018, en el cual se detallaron los responsables, el proceso afectado o encargado de la generación de la información, el tipo de reporte y el producto final. Se debe fortalecer esta divulgación, se recomendó solicitar al referente de calidad para su socialización en procesos de sensibilización del sistema de gestión.                                                         |
| 62 | ¿Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?                                                                   | 4,0 | Se revisó TRD local trabajada en 2017 y enviada a Nivel central para su consolidación y aprobación. Se encuentra actualmente en aprobación del Archivo Distrital. Ya se inició sin embargo su aplicación para archivo de gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |